



COMPAÑIA OCCIDENTAXI S.A.

Filial a la asociación nacional de taxistas.

Teléfono: 258 2971...

Aprobado mediante resolución N° 01.C.DIC. 709
Por Superintendencia de Compañías
RUC.: 1191705765001

Loja, 12 de noviembre del 2009

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

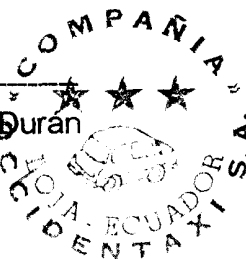
A través de la presente me permito hacerles conocer que la Sra. SANMARTÍN CABRERA ANA MARÍA, portadora de la cédula de identidad Nro. 1102854963, y propietaria de 32 acciones de \$1,00 c/u, con un total de \$ 32,00 (TREINTA Y DOS DÓLARES AMERICANOS), mediante Transacción Nacional procedió libre y voluntariamente a realizar la venta de dichas acciones al Sr. TRELLES GUZMÁN ÁNGEL PEDRO portador de la cédula de identidad N° 110333660, quien luego de presentar la documentación respectiva fue aceptado como NUEVO SOCIO de esta Compañía, en sesión de Junta General efectuada el día diecisiete de junio año en curso, según consta en el Acta N° 60 de la indicada fecha.

La Transacción es Nacional.

Particular que lo comunico para que se de paso a los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Ing. Com. Manuel Eugenio Castillo Durán
GERENTE GENERAL DE LA CIA.
"OCCIDENTAXI S.A."



12 NOV. 2009
F17
32331

1070-9

683
VEHICULAR POSTERIOR A ESTO, EL SR. GERENTE, ATENDIENDO AL REQUERIMIENTO MUNICIPAL, EXPONE LA
NECESIDAD DE PONERSE DE ACUERDO PARA LA ADQUISICIÓN DEL TAXÍMETRO, ANTE LO CUAL EL SR. WIL-
MER ORANDO SEÑALA COMO EJEMPLO CUENCA, DONDE LA CONOCIDA EMPRESA OFERTANTE HA PEO-
VENIDO ESTE ARREGLATO A LOS TAXISTAS Y NO HA SATISFECHO LAS EXPECTATIVAS EN CUANTO A CALIDAD
ANTE ESTO EL SR. MARIO CASTILLO INDICA QUE SOLO FUNDAMOS EN EL PRECIO PODRÍAMOS HACERNOS
IDEA DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO. LUEGO INTERVIENE EL SR. PRESIDENTE Y SEÑALA QUE NUESTRA
COMPañÍA ES UNA DE LAS ÚLTIMAS EN PASAR LA REVISIÓN, POR LO QUE SUGIERE QUE NOS DEMOS
UN TIEMPO PRELIMINAR PARA VER COMO SE DESARROLLA LA REVISIÓN Y QUE POR EL MOMENTO NO SE
HAGA EL DEPÓSITO DE LA ENTRADA PARA LA ADQUISICIÓN DEL TAXÍMETRO, MOVIMIENTO QUE ES ACEPTADO POR
TODOS LOS PRESENTES. LUEGO, EL SR. PRESIDENTE COMUNICA QUE EN SESIÓN REALIZADA EN LA UNIÓN
PEQUENALA DE COOP. DE TAXIS DE LATA ESTUVO PRESENTE EL CANDIDATO A ALCALDE, SR. FLOR OVALLE
BUENO, QUE SE HA COMPROMETIDO A COLABORAR EN TODAS LAS DEMANDAS QUE PRESENTE EL GEFNIO
DE TAXISTAS PERO CON LA CONDICIÓN QUE LE RESPALDEN CON EL VOTO Y LA PRESENCIA EN LA CARAVANA
MOTORIZADA EL DÍA 22 DE ABRIL A LAS 15H00, SIENDO LA CONCENTRACIÓN EN EL TERMINAL TERRESTRE,
ANTE LO CUAL LA UNIÓN HA COMPROMETIDO SU RESPALDO, DÁNDOLES LIBERTAD A LOS PRESIDENTES PARA
QUE SE ORGANICEN EN CADA COOPERATIVA Y DEJEN SU ASISTENCIA. ENTONCES SE SOMETE A VOTACIÓN
DECIENDO POR UNANIMIDAD NO ASISTIR, POR DOS CAUSALES: QUE EL CANDIDATO NO ES DE NUESTRA PRE-
FERENCIA Y QUE NO SE TIENE LA SEGURIDAD DE QUE LLEGUE A GANAR LAS ELECCIONES, SIN EM-
BARGO SE DEJA A CRITERIO DE CADA SUCIO LA VOLUNTAD DE ASISTIR O NO BAJO SU RESPON-
SABILIDAD. CON TODAS ESTAS RESOLUCIONES, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS
DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS.

DR. VECOR QUITO V.

PRESIDENTE

ING. MANUEL CASTILLO D.

SECRETARIO

ACTA Nro. 60

EN LA CIUDAD DE LATA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE AÑO DOS MIL N-
VE, LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "OCCIDENTAXI S.A.", SE REUNEN EN SU PROPIO A-
CAL, PREVIA CONVOCATORIA ESCRITA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM REGLAMENTARIO

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

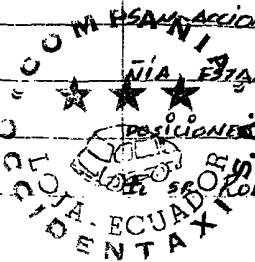
3. CONOCER Y RATIFICAR LO RESUELTO EN SESIÓN DE DIRECTORIO DEL 11 DE MAYO /2003

4. ASUNTOS VARIOS

5. POSICIÓN DE NUEVOS SOCIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

LA SESIÓN SE INICIA A LAS OCHO HORAS TREINTA MINUTOS, CON LA ASISTENCIA DE 33 SOCIOS, Y LA AUSENCIA DE LOS SEÑORES: JAIME BARRERA, MANUEL CASTILLO OLMOA, ANGEL GUAMAN, ANGEL GALVÁN, JORGE RAMÍREZ, CLODOVEO MAZA Y CARLOS ESPINOSA, A ESTOS DOS ÚLTIMOS SE LES JUSTIFICA LA INASISTENCIA POR EL ACCIDENTE DE TRÁNSITO OCURRIDO EN DÍAS ANTERIORES Y QUE CONFIETE A LOS DOS COMPAÑEROS. ALTO SEGUIDO EL SR. GERENTE PROCEDE A DAR LECTURA AL ACTA ANTERIOR, LA MISMA QUE SE APRUEBA SIN NINGUNA OBSERVACIÓN. POSTERIOR A ESTO SE HACE LA ENTREGA A CADA COMPAÑERO DE EDO. COPIAS DEL NUEVO REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE TAXI CONVENCIONAL Y EJECUTIVO. LUEGO DE ESTO, EL SR. GERENTE DA A CONOCER LO RESUELTO EN SESIÓN DE DIRECTORIO EFECTUADA EL 11 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, QUE SE RESUME EN LO SIGUIENTE: SE DA A CONOCER LO TRATADO EN SESIONES CONVOCADAS POR EL CABILDO PARA ALTERNAR OPINIONES RESPECTO AL ASUNTOS DE LOS TAXIS EJECUTIVOS, ESPERANDO QUE DE DARSE ESTE SERVICIO, ES PROBABLE REALIZARLO CON EL INCREMENTO DE COPOS DENTRO DE LAS COOPERATIVAS, PLENIO EL ESTUDIO TECNICO RESPECTIVO. ASÍ MISMO INFORMA QUE RECIBIÓ UNA COMUNICACIÓN DEL SRI, POR QUE NO SE HAN REALIZADO LOS ANEXOS TRANSACCIONALES DESDE EL 2007, ANTE LO CUAL LA CONTADORA HA MANIFESTADO QUE ES POR LAS SECRETARIAS PUES NO SE PUEDE JUSTIFICAR EL PAGO DE LOS SUELDOS DADO QUE NO ESTÁN TRABAJANDO BAJO CONTRATO, INDICANDO EL SR. GERENTE QUE RECONOCERLES TODOS LOS BENEFICIOS DE LEY A LAS SECRETARIAS IMPLICA MUCHO EFORSO PARA LA RADIO, Y QUE LOS COMPAÑEROS NO ESTÁN EN CAPACIDAD DE APORTAR MAS MENSUALMENTE POR ESTO PIDE QUE SE DECIDA DE UNA VEZ SI SE SUSPENDE O CONTINÚA CON ESTE SERVICIO, TOMANDO EN CUENTA QUE ES PARTE DE TODO LA COMPAÑÍA, DEJANDO ABIERTA LA POSIBILIDAD PARA QUE LOS COMPAÑEROS APORTEN CON SUGERENCIAS DE SOLUCIÓN FRENTE A ESTO. PIDE LA PALABRA EL SR. PRESIDENTE Y HACE ALUSIÓN AL ART. 10 DEL REGLAMENTO ANTES ENTREGADO, REFERENTE AL TAXI CONVENCIONAL Y EJECUTIVO, DIENDO QUE HAY QUE ESPERAR A VER DE QUE MANERA SE LO VA A APLICAR POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y QUE ES NECESARIO CONSERVAR LA RADIO PUES ES UN ACTIVO DE LA COMPAÑÍA. TAMBIÉN HABLA DE AQUELLOS COMPAÑEROS QUE SON ASAMBLEISTAS Y QUE TIENEN LICENCIA SPORMAN, QUE POR TRATARSE DE UNA COMPAÑÍA ESTÁN EN PIENO DERECHO DE SER ASAMBLEISTAS, PERO QUE DEBEN CUMPLIR LAS DISPOSICIONES LEGALES AL RESPECTO.

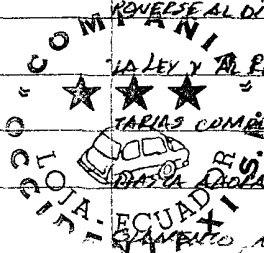


RODRIGO ARMILLO MANIFIESTA QUE LA RADIO HAY QUE MANTENERLA PARA LUEGO IR

62/

MEJORANDO EL SERVICIO. EL SR. SERGIO CHAUHAN MUEVE QUE TODOS LOS 40 SOCIOS PONGAN LA RADIO O QUE NO PONGA NADIE, PUES LA RADIO ES DE LA COMPAÑIA Y QUE ESTO DEBIO APLICAR SE DESDE EL PRINCIPIO. EL SR. IVAN ROJAS, SUGIERE QUE LOS DIRECTIVOS DE LA COMPAÑIA ALUDAN A LA INSPECTORIA DEL TRABAJO PARA QUE SE INFORMEN BIEN PARA LEGALIZAR A LAS SECRETARIAS DE LA MANERA MAS CONVENIENTE PARA LA COMPAÑIA. LA SRA. PATRICIA CARRERA SEÑALA QUE NO HAY MANERA DE EVADIR EL IMPUESTO Y QUE EN LA ADMINISTRACION ANTERIOR YA SE PREGUNTO SOBRE ESTE ASUNTO EN LA INSPECTORIA, POR LO QUE SE RESOLVIO HACERLES CONTRATO POR TRES MESES. HERALDO BURNAN MANIFIESTA QUE EL SERVICIO DE RADIODIAXI ES SUFICIENTEMENTE RENTABLE, LO QUE FALTA ES QUE MAS SOCIOS PONGAN LA RADIO Y QUE CON SU APOORTE SE PODRIA SOLVENTAR LOS GASTOS. EL SR. FERENTE DICE QUE A SU CRITERIO CON EL REINGRESO DE AQUELLOS COMPAÑEROS QUE DEJARON LA RADIO YA SE PUEDE SOLVENTAR LOS GASTOS E INCLUSO MENORAR LA CUOTA MENSUAL. HACE MENCION QUE LOS COMPAÑEROS NUEVOS DEBEN DAR CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES QUE CONSTAN EN ACTAS, REFERENTE A QUE TODO SOCIO NUEVO ESTÁ EN LA OBLIGACION DE TRABAJAR CON LA RADIO. INTERVIENE EL SR. NELSON CRIVIO QUE EL ES UNO DE LOS SOCIOS NUEVOS QUE DEJO LA RADIO, JUSTIFICANDO ESTO PORQUE SE LA HAN ROBADO Y QUE AL MOMENTO NO TIENE RECURSOS PARA COMPRAR OTRA. PREGUNTA TAMBIEN SI LA NUEVA DIRECTIVA SE VA A ENLARGAR DE LA ADMINISTRACION DE LA RADIO, A ESTO EL SR. FERENTE RESPONDE DICHIENDO QUE ELLOS HAN SIDO NOMBRADOS PARA ADMINISTRAR LA COMPAÑIA Y QUE LA RADIO ES PARTE DE ESTA, POR LO TANTO TAMBIEN ES SU RESPONSABILIDAD. LA SRA. PATRICIA CARRERA INTERVIENE INDICANDO QUE EL PROBLEMA DE LA RADIO SE ARRASTRA DESDE SU ADQUISICION, PUES NO TODOS LOS SOCIOS ESTABAN DE ACUERDO, SIN EMBARGO EN EL ACTA APARECEN VOZANDO A FAVOR. ANTE ESTO EL SR. JIMMY CORDO QUE LO QUE SE RESUELVE EN SESIONES Y CONSTA EN ACTAS, NUNCA SE LE DA CUMPLIMIENTO Y QUE SI QUEREMOS UN CAMBIO DEBEMOS COMENZAR POR ALLI. EL SR. WILMER ORANDO DICE QUE ESTÁ A FAVOR DE MANTENER LA RADIO COMO ACTIVO DE LA COMPAÑIA, EL PROBLEMA ES QUE NO SE CUMPLEN LAS RESOLUCIONES EN ACTAS, PUES CADA SOCIO OBEDECE SEGUN SU CRITERIO Y QUE ASI NO VAMOS HACIA NINGUN LADO.

CON TODAS ESTAS OPINIONES, INTERVIENE EL SR. PRESIDENTE Y RESUME LOS SIGUIENTES PUNTOS: QUE EL DIRECTORIO ASUME Y SE HACE RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION DE LA RADIO; QUE LOS SOCIOS DEBEN CONVERSE AL DIA EN SUS OBLIGACIONES ECONOMICAS; QUE TODOS SIN EXCEPCION DEBEN DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY Y AL REGLAMENTO INTERNO; QUE SE ADOpte LA MANERA MAS CONVENIENTE DE LEGALIZAR A LAS SECRETARIAS CUMPLIENDO CON EL SPT, QUE SI EL ASUNTO NO IMPLICA MAYOR COMPLICACION, SE SIGUIRA COMO ANTES. TAMBIEN MENCIONA QUE EN VISTA DE LOS CAMBIOS QUE SE AVEINAN SEGUN EL NUEVO REGLAMENTO, NO HAY COMO OBLIGARLES A TODOS LOS COMPAÑEROS PARA QUE PONGAN EL SERVICIO DE RA-



DIO Y TAMPOCO HASTA EL MOMENTO SE LES PUEDE IMPONER QUE PONGAN LA BURBUJA, EN ESPERA DE DISPOSICIONES LEGALES FUTURAS. LUEGO EL SEÑOR GERENTE HABLA DE LAS DEUDAS QUE MANTIENEN ALGUNOS COMPAÑEROS DESDE EL AÑO DOS MIL OCHO, ANTE ESTO, LOS AUDIDORES DILEN NO DEBER NADA, PUES APUNTA QUE SI ESTABAN DEBIENDO COMO ENTONCES SE LES DIO EL BONO NAVIDEÑO, CUANDO SE HABIA RESUELTO NO ENTREGARLO A QUIENES ESTEN ADEUDANDO, ANTE ESTO EL GERENTE PIDE QUE SE LE ENTREGUEN FOTOCOPIAS DE LOS COMPROMISOS DE PAGO PARA SOLUCIONAR LA DEUDA. ASI MISMO PONE A CONSIDERACION LO REFERENTE AL NO PAGO DE LOS STIQUERS POR PARTE DE LA SRA. PATRICIA CARRERA, QUIEN SEÑALA QUE ESTOS LE FUERON CONSEGUIDOS POR EL FABRICANTE ANTE ESTO EL SR. ALBERTO MALDONADO SE PERMITE RECORDARLE QUE LOS STIQUERS SE MANDAN A HACER, CON DINERO DE LA COMPAÑIA Y POR LO TANTO LO QUE EL FABRICANTE RECALA ES PARA LA COMPAÑIA Y QUE DEBE PAGARLOS. INTERVIENE EL SR. HERALDO GUZMAN Y DICE QUE EFECTIVAMENTE AL MANDAR A HACER LOS STIQUERS LE REGALAN UN PAR, PERO QUE EL CUANDO LOS NECESITO, REALIZO EL DEPÓSITO RESPECTIVO, ENTONCES SE MENCIONA SOMETER A VOTACION QUE LA SRA. PATRICIA CARRERA PAGUE O NO, PERO ELLA MISMA PIDE QUE NO SE SOMETA A VOTACION QUE ELLA VA A EFECTUAR EL DEPÓSITO CORRESPONDIENTE.

NUOVAMENTE EL SR. PRESIDENTE TOMA LA PALABRA Y DICE QUE EL ASUNTO DE LA IMPLEMENTACION DEL TAXIMETRO YA CONSTA EN LA LEY Y QUE IRREMEDIABLEMENTE DEBEMOS INSTALARLO, PERO COMO ES DE CONDOMINIO POPULAR EL SR. ALCALDE HA MANIFESTADO QUE NO SE ESTÁ EXIGIENDO AUN ESTE DISPOSITIVO, POR ELLO SE RESUELVE QUE LO DIAN ANTES DE LA REVISION, SE ACUDA AL LUGAR SEÑALADO PARA LA INSTALACION CON EL FIN DE CONSTATAR LA CALIDAD DEL ARTIFACTO Y LAS GARANCIAS QUE OFRECEN, PARA CON ELLO EVALUAR Y DECIDIR SI CONVIENE ADQUIRIRLO. TAMBIEN DA A CONOCER LA INVITACION ELEVADA POR LA FEDERACION DE TAXISTAS, PARA ASISTIR A UN CONGRESO A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, RESOLVIENDO POR UNANIMIDAD QUE ASISTAN: EL SR. HECTOR GUITO Y EL SR. WILMER ORANDO, EN CALIDAD DE REPRESENTANTES, DÁNDOLES LOS VIÁTICOS CORRESPONDIENTES.

A CONTINUACION SE DA A CONOCER LA VENTA DE LAS ACCIONES DE LA SRA. ANA MARIA SANMARTIN CARRERA, AL SR. ANGEL PEDRO TRELLES A QUIEN LUEGO DE REVISARLE LA DOCUMENTACION PRESENTADA Y SIN ENCONTRAR ANORMALIDAD ALGUNA SE PROCEDE A TOMARLE EL JURAMENTO DE FIDELIDAD, QUEDANDO LEGALMENTE POSESIONADO.

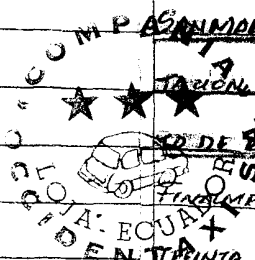
FINALMENTE SE DA POR TERMINADA LA SESION, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIESETE DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE.

DR. HECTOR GUITO VILLARREAL

PRESIDENTE DE LA CIA. "OCCIDENTARI S.A."

ING. MANUEL CASTILLO DORAN

SECRETARIO DE LA CIA. "OCCIDENTARI S.A."



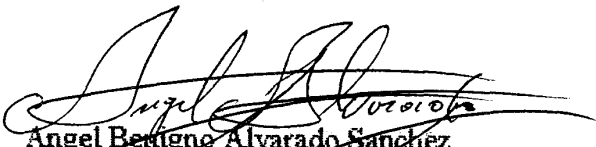
CESION DE DERECHOS.

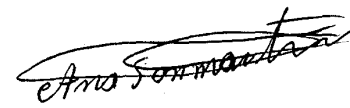
PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece por una parte los esposos ANGEL BENIGNO ALVARADO SANCHEZ Y ANA MARIA SANMARTIN CABRERA, casados entre sí, a quienes más adelante se denominaran los Cedentes, y, por otra parte, el señor HERALDO GILBERTO GUZMAN DAVILA en su calidad de apoderado del señor ANGEL PEDRO TRELLES GUZMAN, conforme consta en la copia del poder que se adjunta a la presente como documento habilitante, a quien más adelante se denominara el Cesionario. Ambos comparecientes por sus propios derechos, ecuatorianos, mayores de edad, capaces según derecho para esta clase de actos, domiciliados en esta ciudad de Loja.

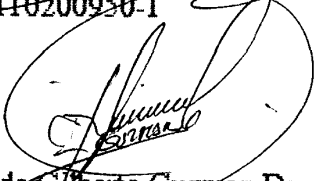
SEGUNDA: CESIÓN DE DERECHOS.- La señora ANA MARIA SANMARTIN CABRERA, es socia o accionista de la Compañía Anónima Occidentaxi S.A., y por cuanto ha decidido retirarse voluntariamente de la mencionada Compañía, mediante este contrato, en forma libre y voluntaria tiene a bien ceder como en efecto cede a favor del señor ANGEL PEDRO TRELLES GUZMAN, todos los derechos y las treinta y dos acciones que le corresponden como socio activo de la Compañía Anónima Occidentaxi S.A.

TERCERA:- El señor ANGEL BENIGNO ALVARADO SANCHEZ autoriza expresamente en que su esposa ANA MARIA SANMARTIN CABRERA ceda todas las participaciones que posee en la Compañía Anónima Occidentaxi S.A.

CUARTA: ACEPTACION.- El señor ANGEL PEDRO TRELLES GUZMAN, por intermedio de su apoderado HERALDO GILBERTO GUZMAN DAVILA, acepta la cesion hecha a su favor comprometiéndose a cumplir con todas las obligaciones que le corresponden como nuevo socio de la Compañía Anónima Occidentaxi S.A. Las partes aceptan el contenido de la presente cesión de derechos y para constancia firman en tres ejemplares del mismo tenor en la ciudad de Loja a los 13 días del mes de agosto del año dos mil nueve.

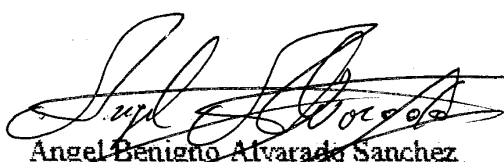

Angel Benigno Alvarado Sanchez
Céd. 110200950-1

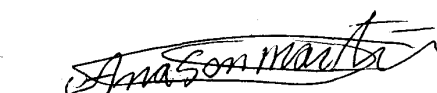

Ana Maria Sanmartin Cabrera
Céd. 110285496-3

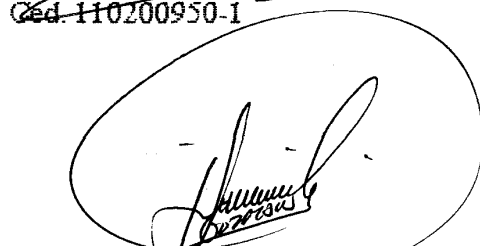

Heraldo Gilberto Guzman Davila
Céd. 07207300-8



En la ciudad de Loja, a los trece días del mes de agosto del año dos mil nueve, ante mi Doctor Eduardo Ortega Ordóñez, Notario Octavo del Cantón Loja, comparece por una parte los esposos señores ANGEL BENIGNO ALVARADO SANCHEZ Y ANA MARIA SANMARTIN CABRERA, CEDENTES; y, por otra parte el señor HERALDO GILBERTO GUZMAN DAVILA en su calidad de apoderado del señor ANGEL PEDRO TRELLES GUZMAN, CESIONARIO, para expresar que las firmas que aparecen impresas al pie de la Cesión de Derechos, que antecede son las suyas propias, con las que acostumbran autorizar todos sus actos y contratos, tanto públicos como privados, para lo cual firman en unidad de acto conmigo el Notario que Doy Fe.-


Angel Benigno Alvarado Sanchez
Céd. 110200950-1


Ana Maria Sanmartin Cabrera
Céd. 110285496-3


Heraldo Gilberto Guzman Davila
Céd. 07207300-8




Dr. Eduardo Ortega Ordóñez
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA

